

CERTIFICACIÓN

Señor

**MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Dr. Alfredo Elio Querio

S_____ / _____ D

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, el ingreso de los fondos que se detallan en el Apartado I siguiente.

I. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Ingresos de fondos remitidos por el Ministerio de Salud de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud, enero a marzo 2008, según Res. Ministerial N° 109/08, y Subsidio otorgado por Res. Ministerial N° 152/08, para compra de equipamiento médico y mobiliario para fortalecer las estructuras sanitarias, por \$116.430,00 y \$290.000,00, respectivamente.

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa, para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros correspondientes a cada concepto, puestos a disposición de este

Órgano de Control; copia de los cuales obran en Expte. N° 321-00527/08 y son los que se detallan a continuación:

1. Nota de Ingreso N° 000247, de fecha 28/03/08, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$116.430,00 (Pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos treinta con 00/100), correspondientes a la Res. Ministerial N° 109/08.
2. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.300.471/60, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, correspondiente al Programa Nac. de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud, Hoja N° 32, en la que consta que fueron acreditados \$ 116.430,00 (Pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos treinta con 00/100), con fecha 28/03/08.
3. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.300.471/60, Folio N° 60, donde consta registrado el ingreso de la transferencia de fondos por \$116.430,00 (Pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos treinta con 00/100), con fecha 28/03/08.
4. Nota de Ingreso N° 000244, de fecha 27/03/08, emitida por Tesorería del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en la que se consigna el ingreso de fondos por \$290.000,00 (Pesos doscientos noventa mil con 00/100), correspondientes a la Res. Ministerial N° 152/08.
5. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta, Hoja N° 113, en la que consta que fueron acreditados \$ 290.000,00 (Pesos doscientos noventa mil con 00/100), con fecha 26/03/08, y posteriormente debitados por el mismo importe, por transferencia bancaria de fecha 31/03/08 a la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285-3 del Banco Macro - Sucursal Salta.
6. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301285-3 del Banco Macro – Sucursal Salta, Hoja N° 1, en la que consta que fueron

acreditados \$290.000,00 (Pesos doscientos noventa mil con 00/100), con fecha 31/03/08.

7. Libro Banco Nación, de la Cta. Cte. N° 45.320.421/21, Folio N° 31, donde consta registrado el ingreso de la transferencia de fondos por \$290.00,00 (Pesos doscientos noventa mil con 00/100), con fecha 26/03/08 y , por el mismo importe, la transferencia de esos fondos a la Cta. Cte. N° 43-1285/3 del Banco Macro – Sucursal Salta, con fecha 28/03/08.
8. Libro Banco Macro, de la Cta. Cte. N° 43-1285/3, Folio N° 113, donde consta registrado con fecha 28/03/08 un depósito por \$ 301.641,72, que se integra por las transferencias de fondos de \$290.000,00 y otra de \$11.641,72, ambas de la misma fecha.

III. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I, concuerdan con la documentación respaldatoria y los registros detallados en el Apartado II precedente.

Salta, 18 de Febrero de 2.009.

A. C. III
C. I. N° 01/09
JF-GA

Cra. Fleming - Cra. Abán

SALTA, 12 de marzo 2009

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 24

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 321-527/08 sobre solicitud de Certificación de Fondos Nacionales peticionada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 16 de las presentes actuaciones, el Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, solicita Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por la Nación correspondientes a programas nacionales y su correlación con los efectivamente ingresados para ser dispuestos por el Ministerio Provincial;

Que a fs. 19/21, con fecha 18 de Febrero de 2.009, el Área de Control N° III emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos remitidos por el Ministerio de Salud de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud, enero a marzo de 2.008, según Res. Ministerial N° 109/08, y Subsidio otorgado por Res. Ministerial N° 152/08, para compra de equipamiento médico y mobiliario para fortalecer las estructuras sanitarias, cuyos importes son de \$ 116.430,00 (Pesos Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta) y \$ 290.000,00 (Pesos Doscientos Noventa Mil) respectivamente, aclarando que dichos montos fueron recepcionados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta;

Que el Auditor General Presidente y el Auditor General del Área de Control N III prestan conformidad a la mencionada Certificación;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 24

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta por transferencias de fondos realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación, en el marco del Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud, enero a marzo de 2.008, según Res. Ministerial N° 109/08, y Subsidio otorgado por Res. Ministerial N° 152/08, para compra de equipamiento médico y mobiliario para fortalecer las estructuras sanitarias, cuyos importes son de \$ 116.430,00 (Pesos Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Treinta) y \$ 290.000,00 (Pesos Doscientos Noventa Mil) respectivamente, que obra de fs. 19 a 21 del Expediente N° 321-527/08.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. Muratore - Dr. Torino